

~~28 Interventor~~
~~M. J. J.~~

El secretario,

J. M. J.

n.º 35

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día trece de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

J. M. J.

El secretario,

J. M. J.

n.º 36

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 13 de mayo de 1955:

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, Don Juan Bausà Martorell, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde, Don José M.º Perisó Randulfe, el Interventor de Fondos Municipales, Don José M.º Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión



ordinaria en seguida convocatoria, y siendo ya la hora diez y ochenta y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda el escrito Subsecretaría Ministerio de Justicia, fecha 22 del pasado mes de abril, relativo a la formación de la Junta de Estimación que ha de entender en la indemnización y valoración, en cuanto a los inquilinos, o arrendatarios, del edificio llamado Casa Berga.

Presidente: Propone, y así se acuerda, conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex-Alcalde de esta Ciudad, Don José Vilanova Salcedo; y que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del extinto.

3

Acto seguido se acuerda proponerse en el recurso interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital por Don Jaime Salom Blaueras, contra acuerdo de este Ayuntamiento de día ocho de marzo último, relativo al nombramiento de Don Pedro Fluxá León de Garabito para el cargo de Vice-Interventor de esta Corporación.

4

Seguidamente, habida cuenta de la petición propia, y del dictamen emitido por la Secretaría, se acuerda el reintegro del Policía Municipal, hasta hoy en situación de excedente voluntario, toda vez que existen vacantes en el cuerpo, Don Mateo Coll Comas.

5

Acto seguido se acuerda pase a la Comisión de Plantillas el dictamen señalado en el Orden del Día con el nº 3, relativo a petición de aumento de haberes de jubilación formulada por el Sr. Caminero, Don Antonio Roca Cañellas.

6

Seguidamente, vista la propuesta formulada por la Secretaría, lo dispuesto en el antiguo Reglamento de la Guardia Municipal y las peticiones formuladas por los Policias Municipales Don Rafael Lampol Balaguer, Don Cristóbal Oliver Avellá y Don Lorenzo Juncadella Reirés, se acuerda acceder a lo solicitado y concederles la prórroga de un año en el servicio activo; debiéndose aclarar que la prórroga vencerá el día 9 de abril de 1956.

Pasa a la C. de Hacienda de la Audiencia Territorial, trasladando otro de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, fecha 22 del pasado mes de abril, relativo a la formación de la Junta de Estimación que ha de entender en la indemnización y valoración, en cuanto a los inquilinos, o arrendatarios, del edificio llamado Casa Berga.

Se acuerda proponerse en recurso interpuesto por Don Jaime Salom.

Se acuerda reintegro Policía Municipal.

Para a la Comisión de Plantillas.

Se concede prórroga en servicio activo a tres Policias Municipales.

para el Sr. Saupol Balaguer; el 18 de abril del mismo año para el Sr. Oliver Avellá; y el 11 de mayo, también del mismo año, para el Sr. Juncadella Reines.

7

Se acuerda autorizar pequeñas obras en Puestos Mercado del Olivar.

Acto continuo, y a propuesta de Alarós, se acuerda autorizar a Don Antonio Miranda Garcés, adjudicatario de los puestos destinados a la venta de carne, nº 2206 y 2208, del Mercado del Olivar, para que pueda efectuar obras de escaso interés para el arreglo de los citados puestos: suprimir tela metálica divisoria y su base de ladrillos para convertirlos en un solo puesto; modificar cierre telas metálicas, y otros.

8

Se acuerda autorizar traspasos permisos parada taxis.

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada para autos-taxis:

Otra de D. Pablo Garau Saurell, titular del permiso de Parada nº 1, en el que tiene inscrito el automóvil marca Citroen matrícula P.M. 5787, de 13 c.v. en la que declara haberlo vendido a Doña Maria Escalas Adrover, domiciliada en la c/. Medinas nº 3, deseando se haga el correspondiente cambio de nombre.

Otra de D. Miguel Reus Caldés, titular del permiso de Parada nº 115, en el que tiene inscrito el automóvil marca Peugeot, matrícula M. 52233 de 12 c.v. declara haberlo vendido a D. Jose Vidal Pujol, domiciliado en Carretera de Sallchunyot (Col) deseando también el cambio de nombre.

Otra de Dña Catalina Rigo Rigo, titular del Permiso nº 277 en el que tiene inscrito el automóvil marca Citroen Matrícula P.M. 5697, en la que declara haberlo vendido a D. Miguel Serra Camps, domiciliado en la c/. Insels Estada 91, deseando también el cambio de nombre.

Otra de D. Miguel Aubich Gonzales, titular del permiso nº 131 en el que tiene inscrito el automóvil marca Citroen matrícula P.M. 4241, vendido a D. Juan Ruiz Miranzo, domiciliado en la c/. Fenurias 17, deseando también el traspaso.

Otra de D. Monserrate Fontanet Martorell, titular del permiso de Parada nº 81, en el que tiene inscrito el automóvil marca Studebaker, matrícula M. 33809, vendido a Dña Juana Suñer Gari y



D^{ña} Maria Caiellas Riera, domiciliada en la c/. Alfons Quetzilas Ferrer - n.º 28, deseando se haga el traspaso.

Otra de D^{ña} Esperansa Ison Alemany, titular del permiso de Parada n.º 105 en el que tiene inscrito el automovil marca Citroen, matricula B.27357, vendido a D. Bartolomé Ferrer Circol, domiciliado en la c/. Rosinol 7-1.º, deseando se haga el cambio de nombre.

Otra de D. Joaquim Fuster Valls, titular del permiso de Parada n.º 189, en el que tiene inscrito el automovil marca Fiat matricula P.M. 5508, declara haberlo vendido a D^{ña} Francisca Nicolau Seguí, domiciliada en c/. Pascual Ribot 25-1.º, deseando se haga el cambio de nombre.

Otra de D. Miguel Bartre Roser, titular del permiso de Parada n.º 226, en el que tiene inscrito el automovil marca Nippet matricula P.M. 4396, en el que declara haberlo vendido a D^{ña} Rosa Barceló Sitjar, con domicilio en c/. Bauló 15-3.º, deseando se haga el traspaso.

Otra de D. Ignacio Anjols Ramis de Aireflor, titular del permiso de Parada n.º 38, en el que tiene inscrito el automovil marca Fiat, matricula V. 1541, por haberlo vendido a D^{ña} Isabel Reus Alemany, domiciliada en la c/. Heredero 17, deseando se haga el traspaso.

9

Se conceden permisos para obras a particulares.

Acto continuo, y a propuesta de la Excusecia de Alcaldia acordada de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para realizar obras de caracter particular, a los peticionarios que se citan:

a D^{ña} Candelaria Torres Ibero, efectuar obras de reforma y ampliacion segun planos que acompaña, en su edificio sito en la c/. de Benicente Gonzales Moro (San Agustín).

a D. Rafael Cladera Seguí, construir casa y cochera en solar sito en c/. Legionario Aleixo, segun planos.

a D. Antonio Garrandi Borrardell, construir casa de tres plantas en solar sito en c/. Berlintero Rafael Barrera, segun planos.

a D. Antonio Moll Fullana, construir tres viviendas planta baja segun planos, en solar sito en camino San Gotlen (San Capras).

a D. Nadal Bartre Noguera, construir casa segun plano que acompaña en solar sito en la carretera de Manacor (Km 5'400 m)

a D. Miguel Riera Gayá, construir casa segun planos que acompaña en solar sito en la c/. letra X ang. letra E.

A S^{ra} Maria Bertra Zamora Gual, efectuar obras de reforma y ampliación segun planos, en edificio sito en la c/. Calvo Sotelo 222.

A S^{ra} Catalina Clar Salvá, construir chalet segun planos que se acompañan en un solar sito en el camino de San Boter.

A D. Antonio Morey Ferrá, efectuar obras de reforma y ampliación segun planos que acompañan, en edificio sito en la c/. del Bajo Ordinas.

A D. José Mari Guasch, construir casa de dos plantas segun planos en solar sito en la calle de Cabo Ferrer Surda.

A D. Jaime Pol Ramon, construir edificio segun planos que acompañan en solar sito en la calle de Francisco Martí.

A D. Bernardo Mas Gari, construir casa planta baja para dos viviendas en solar sito en c/. prolongación Bajo Piura (San Gilbert).

A D. Jaime Perera Villalonga, construir edificio segun planos que acompañan en solar sito en la calle s/n. (San Fortesa).

A D. Francisco Riera Amengual, construir edificio segun planos que acompañan en solar sito en la c/. Poroto.

A D. Antonio Roca Porel, efectuar obras de reforma segun planos que acompañan en edificio sito en la c/. Francisco Ferrer de San Jordi.

A D. Antonio Barceló Salvá, construir casa segun planos que acompañan en solar sito en la c/. de San Rafael.

A D. Marcos Pomar Escalas, efectuar obras segun planos que acompañan en edificio sito en la Plaza y Calle de Gornila.

A D. Gerald Grauer, cercar solar en "La Comuna" (Génova).

A S^{ra} Carmen Hevia Masera, reparar paredes, enlucir y embaldosar edificio sito en la c/. de Lonja 16.

A S^{ra} Antonia Jaime Mesquida, abrir y tapiar portal, hacer nueva pavimentación y levantar unos cuarenta centímetros la pared en el callejón de los Baños edificio sito en Plaza Gornila, 6. (se exceptua levantamiento pared por infringir art.º 32 Appendix O.M.).

A D. José Fortesa Valleriola, arreglo bajada de aguas pluviales en edificio sito en la calle de Solseria, 7.

A D. Jaime Cuñill Canellas, embaldosar acera, blanquear fachada y enlucir bajos en finca sito en c/. Cañonero Dato n.º 54.

A S^{ra} Paquita Serra Obrador, embaldosar y construir cielo



raso en el edificio sito en Camino Vecinal del Real nº 30.

A D. Gregorio Bonet Rigo, cambiar vigas y rejuntar maderas en edificio sito en c/. de San Sebastián 13.

A D^{ña} Eulalia Garcera Bonet, colocar toldillo según croquis en edificio sito en la calle de Herrera, 2.

A D. Juan Oliver Felin, reparar cielo raso en edificio sito en la calle del Santo Espiritu nº 7.

A Centro Social de la Hermandad Obrera Femenina, ensanchar portal en edificio sito en la Plaza del Hospital 3.

A D. Juan Vidal Sahn, culucir, pintar tabiques y puertas, cielos rasos, embaldosar, instalar vitrinas en portal y construir valla protectora en acera en edificio sito en la calle de Rincón nº 3.

A Gas y Electricidad S.H. abrir ranja en calle de Portella.

10

A propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldia, se acuerda auto-

se concede permiso autorizar a D. Antonio Miguel Jauer, para construir planta baja y piso obras en Zona Levante. en solar sito en la calle de Milán (Arenal), según planos presentados.

11

Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Maria de las Nieves

se acuerda auto- autorizar obras condicio- nadas en Paseo de la Sagrada. niscaino, para realizar las obras solicitadas en un local sito en el Paseo de la Sagrada, esquina Plaza de la Torreja, consistentes en sustituir puertas de madera por otra de hierro enrollable, abrir una ventana tapiada, y hacer unas vitrinas escaparates; no autorizándole la colocación de un alero o marquesina, de acuerdo con el informe emitido por el Patronato de la Ciudad Antigua.

12

Seguidamente se acuerda denegar el permiso para realizar obras

se acuerda denegar permisos para obras. de construcción en solar sito en la calle de la Concepción, solicitado por las señoras, Doña Elisa, Catalina, Josefa y Maria Servera Deyá, de conformidad con el parecer del Patronato de la Ciudad Antigua, el cual manifiesta debe rechazarse el proyecto por no ajustarse al artº 22, apartado b) del apendice de las Ordenanzas de la Construcción.

En este instante entra en el salón el Sr. Alberti.

13

Acto seguido se da cuenta de un dictamen de la Beneficencia

se acuerda con- de Alcaldia encargada de Obras, en el que se hace historia

ceder gratificación por de los trabajos extraordinarios efectuados por el personal afecto a su trabajos extraordinarios. Negociado, en cuanto a la confección de los proyectos que figuran en el Presupuesto Extraordinario, y otros muchos, y termina proponiendo que se les conceda las siguientes gratificaciones, teniendo en cuenta el número de horas extraordinarias trabajadas:

A D. Juan Sabater Salamanea,	3.000 pts.
A D. Samian Massanet	1.300 pts.
A D. Jose Sabater	500 pts.
A D. Nadal Palmer Palmer	600 pts.
A D. Pablo Comas Falconer	650 pts.
	<hr/>
	6.050 pts.

Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 171 del vigente Presupuesto de gastos.

Del 14 al 24 inclusive se acuerda que queden sobre la Mesa los dictámenes que figuran relacionados en el Orden del Día, con los números del 14 al 24, ambos inclusive.

En este instante entra en el salón el Sr. Hops.

25
Se da por enterada a la Comisión de Obras para seguir trámites Reglamentarios.

de un dictamen de Obras, poniendo de manifiesto que por la Subsecretaría-Preidencia de la Comisión Central de Sanidad Local, se acordó conceder la aprobación del proyecto de supresión del tramo de vía comprendido entre la Av. Jaime III y Plaza finetes de Alcalá, y que afecta a las Instituciones Casa del sacerdote y Colegio de Sordomudos de esta Capital.

Se acuerda darse por enterada y que pase nuevamente a la Comisión de Obras para que se rijan los trámites reglamentarios.

26
Se acuerda adquisición material de obras.

Seguidamente, a propuesta de la misma Sección de Alcaldía, y visto el informe del jefe del Negociado y notas presentadas por el sobrestante afecto al mismo Negociado, se acuerda la adquisición de material de obras para el arreglo de las vías, Dos de Mayo, Camino Roig, Bonas Pullán, y otras, por la cantidad de pesetas 33.721'90, cuyo gasto será satisfecho con cargo al Cap II, art.º 3, Partida 347 del vigente Presupuesto de



Gastos.

27

Se acuerda adquisición material de obras.

Seguidamente, a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, y visto el informe del jefe del Negociado, y notas presentadas por el Jefe de Obras, afecto a dicho Negociado, se acuerda la adquisición de material de obras para el arreglo de las vías de San Magín, Alfarcia, Estrella y otras, por la cantidad de 21.659'25 pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Capítulo 11, art.º 3, Partida 346, del vigente Presupuesto de Gastos.

28

Se acuerda adquisición 728 metros de piedra en rama.

Seguidamente, a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, y habida cuenta de la obligación que pesa sobre el Ayuntamiento de suministrar a la Excmo. Diputación Provincial, para reparaciones y demás de los Caminos provinciales suplantados en este término, se acuerda la entrega de 728 metros de piedra en rama, importante la cantidad de 32.760 pesetas, a los efectos citados.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 11, art.º 3, Partida 344, del vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

29

Se aprueba dictamen relativo a obras empedrado calles Bosque y San Arnau.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"El que suscribe, jefe del Negociado, tiene la honra de informar al Sr. Benicente de Alcalde Delegado de Obras lo siguiente:

Por el Arquitecto Municipal Don Joaquín Izquierdo Saucedo, ha sido presentado un documento, que dice:

"A consecuencia de la renovación del pavimento de terrazo de la calle del Bosque, en San Arnau, han desaparecido dos pasos empedrados que estaban en mal estado y que cruzaban la calle y además de servir de paso de peatones, servían para encausar las aguas de las cunetas por lo que era conveniente su reposición, ya que así prevendrá de las aguas al nuevo pavimento. = Estos dos pasos, tienen una superficie de 36 metros cuadrados, cada uno que a cincuenta (50) pesetas el m.º más el 15% de beneficio industrial representa un valor de 4.140.- pts, lo que pongo en conocimiento de V.I., por lo que considera oportuno la realización de esta obra, pueda solicitar la correspondiente autorización del Excmo. Ayuntamiento y correspondiente dotación de crédito. = Palma a 30 de abril de 1955. =

"El Arquitecto Municipal, J. Izquierdo, rubricado".

Considerando procedente la ejecución de la obra y salvo mejor parecer de V.S. podría proponerse a la Comisión Municipal Permanente acordara su realización, abonándose su importe con cargo a la consignación del Cap. XI Art.º III partida 346 del vigente Presupuesto. - Palma a 4 de Mayo de 1955. - El jefe del Negociado. - J. Sabater. - Rubricado".

Conformándose el Teniente de Alcalde Delegado de obras, con la propuesta que precede, tiene el honor de proponer a V.E, tenga a bien aprobarla, a los efectos consiguientes. - Este es mi parecer, V.E. no obstante resolverá. - Palma a 5 de mayo de 1955. - El Teniente de Alcalde. - J. Peris. - Rubricado".

30

Acto continuo, se acuerda aprobar el dictamen que se inserta

Se aprueba dictamen
relativo obras desmonte
calle General Rivera.

seguidamente:
El que suscribe, jefe del Negociado, tiene la honra de informar al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de obras, lo siguiente:

Por el Arquitecto Municipal Don Joaquín Izquierdo, ha sido presentado un documento que dice:

"Visto el ritmo acelerado de la construcción de un grupo de viviendas protegidas en la calle del General Rivera, convendría continuar la explanación en toda su anchura de la citada calle tal como está indicada a fin de que cuando el grupo de viviendas esté terminado pueda procederse a la urbanización de las calles en que está situado. = Efectuada la medición del terreno que falta demontar y a los precios que hasta ahora se ha realizado este desmonte, supondría un gasto aproximado de H.S. 365'20 pesetas, lo cual pongo en conocimiento de V.I. por si considera oportuno recabar la autorización del Excmo. Ayuntamiento, para realizar dicha obra y correspondiente dotación de crédito. = Dios guarde a V.I. muchos años. = Palma a 30 de abril de 1955. = El Arquitecto Municipal, J. Izquierdo, Rubricado".

Considerando procedente la ejecución de la obra y salvo mejor parecer de V.S. podría proponerse a la Comisión Municipal Permanente acordara su realización, abonándose con cargo



a la consignación del Cap. XI art.º III, partida 346 del vigente Presupuesto - Palma
a 4 de mayo de 1955. = El jefe de Negociado, J. Sabater, Rubricado.

Conformándose el Teniente de Alcalde Delegado de Obras, con la propuesta que precede, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar los efectos consiguientes. = Este es mi parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá. - Palma a 5 de Mayo de 1955. - El Teniente de Alcalde. - J. Pereiro. - Rubricado.

31

se acuerda verificar y por lo que afecta a las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Insulio Etada, realizadas por D. Antonio Peregrin Navarro, se acuerda verificar el pago a buena cuenta al referido Sr. Peregrin, de la cantidad de 77.015'31 pesetas.

Acto seguido, a propuesta de la misma Benemérita de Alcaldía, se acuerda verificar el pago a buena cuenta al referido Sr. Peregrin, de la cantidad de 77.015'31 pesetas.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. 11 art.º 3º, Partida 8, del Presupuesto Extraordinario de Reformas Urbanas.

32

se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y liquidación de obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle de Archiduque d. Salvador, obras realizadas por el contratista Don Antonio Peregrin Navarro, comprendido entre las calles de Coliseo y Teniente Colll lau Simón; correspondiendo efectuar el pago de la cantidad de 207.006'94 pesetas al referido contratista D. Antonio Peregrin.

Acto continuo y también a propuesta de la misma Benemérita de Alcaldía se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y liquidación de obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle de Archiduque d. Salvador, obras realizadas por el contratista Don Antonio Peregrin Navarro, comprendido entre las calles de Coliseo y Teniente Colll lau Simón; correspondiendo efectuar el pago de la cantidad de 207.006'94 pesetas al referido contratista D. Antonio Peregrin.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 11, art.º 3º Partida 8, del vigente Presupuesto Extraordinario de Reformas Urbanas.

33

se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. apertura zanja.

Seguidamente, y también a propuesta de la misma Benemérita de Alcaldía, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de una zanja en la calle de la Serja; una vez terminada la obra y reponido el pavimento removido, E.M.A.Y.A. deberá notificarlo al Ayuntamiento, a efectos de que se practique la consiguiente inspección.

34

se acuerda conceder a personal eventual perteneciente a la Brigada de Arbitrios, que cause

Seguidamente se da cuenta de una propuesta de Rentas y Escasiones, que dice: "Que se acuerde conceder el personal eventual perteneciente a la Brigada de Arbitrios, que cause

obrero complemento, en caso de enfermedad.

baja en el servicio por enfermedad, una indemnización o subsidio equivalente al cuarenta por ciento de su salario y demás emolumentos, en concepto de complemento voluntario a las prestaciones del Seguro de Enfermedad, a que tiene derecho. - Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. 5, art. 1º, Partidas 144, 146 y 147 del vigente Presupuesto de Gastos. - No obstante V.E. resolverá lo que estime más procedente. - Palma a treinta de abril de 1955. - El Teniente de Alcalde. - J. Alberti. - Rubricado."

Se acuerda aprobar la propuesta que antecede, haciéndola extensiva a todo el personal que se rige por la legislación laboral de este Ayuntamiento.

35

Se acuerda autorizar puesto fijo para venta de helados.

A propuesta de Rentas y Exacciones, y visto el informe de Gobierno y Policía, se acuerda acceder a las solicitudes formuladas para la venta de helados, en puesto fijo, por los Dres. Don Ramón Domingo Moreno, Don Antonio Pacheco Padilla y Doña María Santamaria Iteves.

36

Se acuerda autorizar vendedores ambulante de helado.

Tambien a propuesta de la misma D. D. de Alcaldia, y visto el informe emitido por Gobierno y Policía, se acuerda acceder a las solicitudes que para ejercer la venta de helados, ambulante, han formulado los Dres. D. Rafael Miró Ubeda y D. Julio Navarro Zamora.

37

Se conceden permisos a vendedores ambulantes.

Acto seguido, y tambien a propuesta de la misma D. D. de Alcaldia, y visto el informe emitido por Gobierno y Policía, se acuerda acceder a las solicitudes que para ejercer la venta ambulante en las vias publicas, formularon los Dres. Don Juan Sanchez Sanchez, Don Pasual Martinez Garcia y Don José Antonio Sanchez Sanchez, siempre que se hallen a mas de mil metros del Mercado del Olivar y a mas de doscientos de los restantes mercados, sin poder estacionarse en puesto fijo.

38

Se autoriza instalación otomana limpieza calzado.

Seguidamente, tambien a propuesta de la misma D. D. de Alcaldia, y habida cuenta del informe emitido por Gobierno y Policía, se acuerda autorizar a Don Melchor Melip Coll, para colocar una otomana en puesto fijo, para



limpiersa de calzado.

39

Se acuerda insta-
lación de meritas y
nillas en la vía pública

Tambien a propuesta de la misma Buencia de Alcaldia, y visto el informe emitido por Gobierno y Policia, se acuerda estimar las solicitudes que para la ocupación de la via pública con mesas y nillones, formulan los D^{os}. Don Juan Oliver Roca, D^o Juan Colomer, Don Rafael Campins Pizá, Don José Palmer Pujol, Don Miguel Salvo Martí, Don Jaime Alemany Alemany, Don Antonio Bausá Vauzell, Don Miguel Honor Campins, Don Miguel Alemany Alemany, D^o M. Nicolau, Don Vicente Mayol Ruscat, Don Pedro Cabot Cabot, Don Antonio Verd Juan, Don Rafael Jaime Rotger, D. Pedro González Oliver, D. Antonio Alberti Comas, D. Antonio Martí Ordinas, D. Antonio Ginart Alabres y D. Martin Capó Rotger.

40.

Se desestima venta
ambulante frutas y
verduras.

Seguidamente se acuerda desestimar la petición formulada por Don Bernardo Tomás March, para la venta ambulante de frutas y verduras, por considerar es excesivo el número de ocupantes de la via pública, de acuerdo con el informe de Gobierno y Policia.

41

Se acuerda conceder
por una sola vez y por
el presente año subven-
ción clases adultos.

Seguidamente se acuerda conceder por una sola vez y por el presente año, la subvención de diez mil pesetas, para gratificar a los señores Maestros de las Escuelas y que dan clases a los adultos.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Capítulo 10, artº 3º, Partida 311 del vigente Presupuesto de Gastos.

42

Se acuerda conceder
subvención a estudio
de necesitado.

Seguidamente, por una sola vez y sin que sirva de precedente, se acuerda conceder a Don Gabriel Salom, y para su hija Doña Francisca, que actualmente estudia el segundo año de Ciencias Naturales en la Facultad de Madrid, una subvención de mil quinientas pesetas, toda vez que se trata de una familia humilde.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 10, artº 6, Partida 335 del vigente Presupuesto de Gastos.

43

Se concede subven-
ción a Moto Club Ma-
llorca.

Seguidamente se acuerda conceder una subvención de cinco mil pesetas al Moto Club Mallorca, como ayuda para sufragar los gastos que ha de ocasionar la Vuelta Motorista a Mallorca y Circuito de Lagrera.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 13, artº 3, Partida 362, del vigente Presupuesto de Gastos.

Las subvenciones otorgadas lo han sido a propuesta de la Re-
nencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Cultura y Deportes.

44

Se acuerda abono
a los cargos formulados por
el Banco de Crédito
Local de España.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta
a continuación:

Esta Comisión ha conocido los cargos formulados por el Banco de
Crédito Local de España fechados los días 11, 14 y 16 de abril etc. por
un total importe de 11.562'55 pts. correspondientes a corretajes y timbres
replidos por Banca March y Banco de Aragón de Barcelona con motivo
de la suscripción de obligaciones del empréstito Municipal de 40.000.000'
de pesetas.

Para atender a tales replidos existe en el Presupuesto Extra-
ordinario para Obras de Mejoras y Reformas Urbanas la partida
1^ª, del Cap. 1^º, Art. 5^º, a cuyo cargo, caso de ser aceptados los cré-
ditos expuestos, propone esta Comisión sean satisfechos. - Paloma
a 27 de abril de 1955. - El Presidente de Hacienda. accidental. - Pu-
blicado"

45

Se acuerda pago tra-
bajos extraordinarios

Acto seguido se acuerda el abono a Don Enrique Oliver de 332
horas extraordinarias al tipo unitario de 6'08 pts. y con un total -
importe de 1.410'56 pesetas, por los trabajos realizados por las tardes
en el archivo y clasificación de cupones correspondientes al emprés-
tito de Aguas.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. VI, art. 1^º, Parti-
da 171, del vigente Presupuesto, de gastos.

46

Se acuerda conceder
gratificación fija a
funcionario.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta
a continuación:

Esta Comisión de Hacienda ha tenido conocimiento de la pro-
puesta elevada por el Sr. Interventor en relación a las circunstancias
especiales que concurren en el funcionario D. Isidro Cortada Sureda
como encargado del Apartado de Territorial en la Sección de Ad-
ministración de Rentas y Exacciones de esta Corporación Municipal.

En la misma se exponen las circunstancias profesionales del
interesado y la buena labor desarrollada en la función encomen-
dada, y al propio tiempo las mermas que en sus devengos ha
experimentado al cambiarse de Negociado y funciones, y estiman-



do totalmente conforme las alegaciones y la propuesta se acuerda elevarla a la Comisión Municipal Permanente para que ratifique o modifique lo que se solicita, que se concrete en la concesión al jubilado Sr. Isidro Cortada Luenda, mientras desempeñe su función actual de Encargado del apartado de Territorial, en Rentas y Exacciones, de una gratificación fija de 6.000 pesetas anuales a partir de la fecha primero de junio próximo, y otra de 2.500 pesetas, por el periodo de tiempo ya transcurrido del año en curso, que habrían de ser satisfechas con cargo a la partida 171 del Cap. VI, art. 1.º del Presupuesto en curso.

No obstante la Comisión Municipal Permanente, y en su caso de aceptación, dando cuenta al Pleno, acordará lo mas justo y procedente.- Palencia a 5 de mayo de 1955.- El Presidente de la Comisión.- J. Alberti.- Rubricado!

47

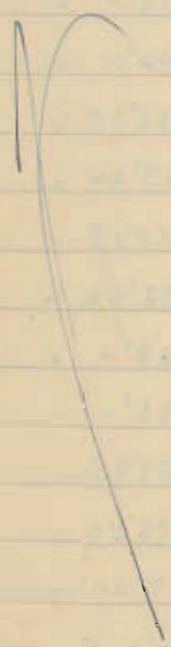
De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda aprobar dictamen relativo a pago a la Hacienda Pública, resultas inspección de dicho Centro.

Dicho acuerdo se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

Esta Comisión de Hacienda da cuenta a la Comisión Municipal Permanente de que este Ayuntamiento ha sido objeto por parte de la Delegación de Hacienda de una visita de inspección referida al impuesto de Utilidades, tarifa I, a base de comprobar y examinar los documentos correspondientes a todos los haberes, gratificaciones y devengos del personal de esta Corporación, la que se ha llevado a efecto estando en contacto el Sr. Inspector con una Comisión integrada por el Sr. Vice-Interventor y jefes de la Sección de Hacienda y Negociado de Gastos, los que han informado en sentido de que el contenido de las liquidaciones practicadas, que se reflejan en las actas levantadas al efecto, son conformes, por ajustarse a precepto reglamentario y a omisiones aseptadas en entender que los conceptos de ayudas familiares, subsidios, puntos etc., no estaban afectados por Utilidades.

En vista de esta información, que hace suya el propio Interventor esta Comisión entiende que no hay forma de evitar la aceptación de estas actas con un importe que asciende a pesetas 283.368'54.-



Esta cuantía que reglamentariamente debe ser abonada en plazo inmediato, se espera que con gestiones del Sr. Br. Alcalde se intenten lograr pagos fraccionados, y por parte de esta Comisión, al tramitar expedientes de habilitación y transferencias de crédito se intentará habilitar los créditos necesarios a estos efectos, apreciando la condición de ser pago forzoso y preferente.

No obstante, el Ayuntamiento como siempre resolverá y acordará lo más justo y procedente.

Palma a 5 de mayo de 1955. - El Presidente. J. Alberti - Publicado.

48

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos

se acuerda aprobar relación gastos suplidos por la Depositaria, que se inserta a continuación:

Suplidos por la Depositaria,		
relación gastos suplidos por Depositaria.	Inscripciones	120 ⁰ pesetas.
	B.O. de la provincia	25 "
	Alquiler taxis	297 ⁶⁵ "
	Gastos Representación	1.048 ⁻ "
	id Menores	449 ⁰⁵ "
	Material Coche Alcaldía	56 ¹⁰ "
	id Policía (Montada)	75 ¹⁵ "
	id Abastos	88 ⁵⁰ "
	id Abastos.	140 ¹⁵ "
	Efectos timbrados	18 ⁻ "
	Mingitorio	200 ⁻ "
	Material limpieza	232 ³⁰ "
	id laboratorio	119 ²⁰ "
	id casa boerro	125 ¹⁵ "
	Lavado, Planchado Casa boerro	332 ⁶⁰ "
	Parajes	263 ⁻ "
	Donativos	925 ⁻ "
	Material cultura (Cine)	68 ⁹⁵ "
	Gastos varios (Luzanche)	75 ⁵⁰ "
	Total	4.599³⁰ pesetas.

49.

Acto continuo se acuerda conceder los siguientes anti-

se acuerda conceder anticipos reintegrables:

" A D. Vicente Henales 3.362⁵⁰ pts.

a funcionarios.

A D. Juan Ramon López	500' pts.
A D. José Garcia Pardo	200 pts.
A D. Francisco Suau	600 pts.
A D. José Lintes Carreras	300 pts.
A D. Juan Fenemias	500 pts.
A D. Juan Riera Dominguez	1500' pts.
A D. Anofre Comas	1300 pts.



50

Se acuerda aprobar las cuentas a continuación:

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacio-

Fomento. = Una del Tribunal Tutelar de Menores de Barragona 15,- Dos cuentas de José Valls, arreglos Casa Consistorial, 160'50.- Una de Vicente Hernandez, tapizar laboratorio Municipal 1535'50.- Una de Alfonso Miró, suministros Casa Socorro 687'75.- Una de José Torres 30 pastillas jabón Casa Socorro 135'-. Una de Colegio Oficial de Farmacuticos, recetas beneficencia, enero 21.686'63.- Otra del mismo, idem empleados idem 45.377'67.- Otra del mismo idem idem Febrero 40.480'78.- Otra del mismo, idem beneficencia, febrero 19.584.- Dos cuentas de Francisco Valdés, intervenciones quirúrgicas, 7315'-. Total 136.967'71 pts.

Recemplazos = Dos cuentas de imprenta Escuela Nazaret, impresos enero, 852'26.- Una de Miguel Ripoll, idem enero 1358'10.- Total 2.210'36 pts.

Reutas y Reacciones. = Una de suministros Frau. delantales, botas y capuchas de goma, 2878'-. Una de imprenta Atlante, fichas y tablonarios varios 1.900.- Una de Francisco Pons Valdés, tablonarios varios 3.045'-. Una de Graficas Miramar 1500 impresos varios, 365'-. Dos cuentas de Comercial Oliver, material oficinas 2326'35.- Una de Hermanos Gimsalt, varcado y reparación moto, 350 pts.- Una de Garage Roselló, engrase y valvulina camiones Matadero 149.- Una de Casa Gilet, mulladora electrica 16.500.- Total 27.533'35 ptas.

Agrup. Forzosa Municipios. = Una de Antonia Oliver 3800 Kg. leña para el juzgado de 1ª Instancia nº1, en marzo 2090 pesetas.

Inspección Veterinaria. = Una de Comercial Oliver, cinta máquina y goma borrar, 28 pesetas.

Gobierno y Policía. = Una de Cecilia Segura, ocho pares guantes para los Ordenanzas de la Casa Consistorial, abril 124.- Una de

Provira Hos, dos pares gansusa blanca Naceros, 420.- Total 544 pesetas.

Obras (Sección Técnica). - Una de Comercial Oliver, por una libreta folio, media verna papel barba, una caja papel carbon, un fechador, una libreta tres carpetas y una verna papel barba 468 pesetas.

Secretaria. - Una de Jaime Rotger Nadal, adelantos y derechos devengados en procedimiento contencioso-administrativo 488'20 ptas.

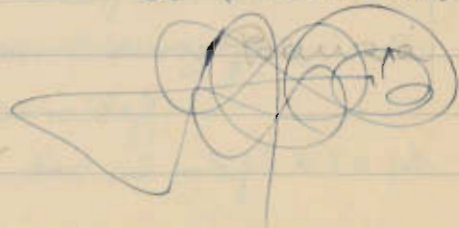
Hacienda. - Una de Guillermo Adrover, anuncio Baleares cargo Presupuesto Extraordinario, 422 ptas.

Obras. = Una de José Masot Novell, por gastos escrituras, venta parcela calle Matias Montero ang Olivos, 269'95. - Una de F.M.A.A. por instalación acústica en la calle de Beodoro Florente, Grupo Escolar Jaime I. - 950'. - Otra de la misma, por prolongación red alcantallado calle Beodoro Florente, Grupo Escolar Jaime I, 3.081'92. - Otra de la misma, por prolongación red alcantallado urbano en la calle Beuple 29.053'40. - Una de Pedro H. Taberner Garau, por suministro piedra machacada y recebo para arreglo afirmado en la calle Flecha Colom, San Sordani 8.322'. - Otra del mismo, por construcción de nuevo afirmado en el Camino Moli dels Reis, a cuenta 41.600. - Una de Bartolomé Rauson Jaime, por construcción nuevo pavimento de terriso en la calle Beix, la Soledad. - 9.269'17. - Otra del mismo, por construcción nuevo pavimento de terriso en la calle Fornais, la Soledad 29.662'33. - Total 113.107'69 pesetas.

Por Secretaria se hace constar que la ausencia del Sr. Alcalde es debida a que se halla en Madrid; y que el Sr. Alomar ha excusado su asistencia al acto.

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni que ningun otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Presidente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Interventor

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

n.º 37

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la misma hora,

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

n.º 38

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de Mayo de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de se-